Santiago, quince de septiembre de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 39.853-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A., Ministro Suplente Raúl Eduardo Mera M. y Abogado Integrante Gonzalo Enrique Ruz L. Santiago, quince de septiembre de dos mil veintidós.

En Santiago, a quince de septiembre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.